

La democracia cristiana

Epístola encíclica de nuestro Santísimo Señor León por la Divina Providencia Papa XIII á los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos, y otros ordinarios de los que tienen paz y están en comunión con la sede apostólica. «León Papa XIII, venerables hermanos, salud y apostólica bendición.

Las graves controversias acerca de las cuestiones económicas que desde ya hace mucho tiempo y en más de una nación agitan los ánimos, de tal modo se propagan y enardecen, que no sin motivo suspenden el juicio y ponen en cuidado el ánimo aun de las personas más prudentes. Opiniones falaces, sobre manera extendidas en orden así á teorías filosóficas como á la vida práctica, introdujeron tales controversias. Después los nuevos auxilios que en los tiempos modernos vinieron á las artes útiles, la rapidez en las comunicaciones y los instrumentos de todo género con que se ha conseguido aumentar las ganancias, disminuyéndose el trabajo, han venido á exacerbar el conflicto. Por último, excitada la pugna entre ricos y pobres por las malas pasiones de hombres turbulentos, las cosas han llegado á tal extremo, que agitados los pueblos con turbaciones más y más frecuentes, parecen también amenazados de calamidades espantosas.

Ya Nos, desde los primeros días de nuestro pontificado advertimos del peligro que por esta parte amenazaba á la sociedad civil, y juzgamos deber nuestro avisar á los católicos del más serio error que encierran las invenciones del socialismo, y de la ruina que de él puede venir no sólo á los bienes de la vida sino también á la probidad de las costumbres y á los sagrados intereses de la religión. A esto miramos en las letras encíclicas *Quod apostolici muneris* que dimos el día XXVIII de Diciembre de MDCCCLXXVIII. Mas como los peligros fuesen cada vez mayores, Nos con mayor empeño nos esforzamos á acudir á ellos con la providencia oportuna, dando asimismo las letras *Rerum novarum* el día XV de Mayo de MDCCXCXI, donde extensamente tratamos de los derechos y deberes con que entrambas clases de ciudadanos, á saber, los que poseen el capital, y los que ponen su trabajo, deben de convenir entre sí, mostrando asimismo, conforme á los preceptos evangélicos, los remedios que han parecido más eficaces para dirimir el conflicto entre esas dos clases suscitado.

Gracias á Dios nuestra confianza no se ha visto frustrada, ya que hasta aquellos mismos cuyas opiniones no concuerdan con el juicio de los católicos, obligados por la fuerza que posee la verdad, han reconocido en la Iglesia la virtud con que atiende benéfica á todas las clases sociales, singularmente á la de los que sufren el rigor de miserable fortuna. Por su parte, los católicos han percibido copioso fruto de Nuestra enseñanza, porque sobre haber recibido con ella nuevo aliento y mayores fuerzas para proseguir sus óptimas empresas, han visto la luz á que anhelaban, merced á la cual han podido consagrarse más seguramente y con éxito más feliz á este linaje de estudios. De aquí también que las diferencias en sus respectivas opiniones en parte han desaparecido, y en parte, mitigadas, han celebrado treguas; y en orden á la acción, se ha seguido también de ahí que para procurar el bien de la clase proletaria, allí donde principalmente era mayor su desventura, no han sido pocos los auxilios con esfuerzo constante empleados, ya nuevamente, ya

en mayor abundancia y con provecho; tales son los que se han ofrecido á aquellos que carecen de iniciativa, y que llaman secretariado del pueblo; tales son las cajas rurales de crédito; las sociedades de socorros mutuos; las ordenadas á remediar las necesidades consiguientes á los infortunados accidentes del trabajo; las asociaciones de obreros y otros auxilios de sociedades y de obras.

Así pues, bajos los auspicios de la Iglesia se inició entre los católicos una comunidad de acción y una solicitud de instituciones en auxilio del pueblo, tan cercado de asechanzas y peligros como de trabajos y penuria. En un principio esta manera de beneficencia popular no fué de ordinario designada con ningún nombre; algunos le dieron el de *socialismo cristiano*; pero estenombre y los derivados de él cayeron luego y no sin razón en desuso. Después á muchos pareció bien denominarla *acción cristiana popular*, y no sin razón. En algunas partes los que se ocupan en esta obra, son llamados *cristianos sociales*, pero en otras es denominada *democracia cristiana*, así como los que se dedican á ella, son llamados *demócratas cristianos*; por el contrario, la que los socialistas anhelen, es la *democracia social*. De estas dos últimas denominaciones, ya que no la primera, es decir, la de *cristianos sociales*, pero la segunda ó sea *democracia cristiana*, suena mal en los oídos de muchos buenos, á los cuales parece ver en este nombre algo de ambiguo y peligroso.

Temen á este nombre por más de una razón, recelando de una parte que con él se puede encubrir un fin político, á saber, establecer el régimen democrático ó preferir la democracia sobre las demás formas de gobierno; y de otra, que así se parezca alocada la virtud de la religión cristiana, reduciéndose sus miras á la conveniencia y provecho de la plebe, sin mirar al bien de las demás clases. Temen además que bajo ese espacioso nombre se oculte el propósito de substraerse á las autoridades legítimas en el orden civil y en el eclesiástico. Pues como en estas controversias suele haber exceso y alguna que otra vez acrimonia, deber nuestro es ponerles límite, definiendo qué hayan de sentir los católicos acerca de esta materia; demás de lo cual es razón prescribir á su acción ciertas normas que la hagan más extensa y saludable.

Qué pretende la *democracia social* y qué conviene que quiera la *democracia cristiana*, cosas son acerca de las cuales no cabe duda alguna. Porque la primera, aunque el exceso del error sea en unos mayor que en otros, pero en muchos llega á tal extremo de malicia, que no hacen cuenta alguna con el orden sobrenatural, buscando exclusivamente los bienes corporales y terrenos y poniendo toda la felicidad humana en adquirir tales bienes y gozar de ellos. De aquí que la autoridad reside según ellos en la plebe para que suprimidos los grados entre las clases sociales y nivelados los ciudadanos, se establezca entre ellos la igualdad económica; de aquí la abolición del derecho de propiedad, y que la hacienda y fortuna de los unos, y los mismos medios para la producción de la riqueza, sean poseídos de todos en común.

Por el contrario, la democracia cristiana por el mismo caso de llamarse cristiana, debe estribar en los principios establecidos por la fé divina, como en su fundamento, mirando de tal suerte al interés de los pequeños, que se procure su perfeccionamiento moral en orden á los bienes eternos para cuya posesión han sido criados.

Así que á los ojos de la democracia cristiana no hay cosa alguna más santa que la justicia; el derecho de adquirir y de poseer proclámalo ella según toda su integridad; defiende asimismo la diferencia que media entre las clases sociales, y la tiene por muy propia de toda sociedad bien constituida; y quiere por último que la forma y naturaleza del consorcio humano sean las que el mismo Dios, su adorable Autor, ha establecido. De donde se sigue claramente que entre la democracia social y la cristiana no hay nada común: la una de ellas difiere de la otra tanto como dista el socialismo de la profesión de la ley cristiana.

Pero no es lícito torcer el sentido de la expresión democracia cristiana aplicándola al orden político; pues aunque *democracia*, según su significación literal y el uso de los filósofos, quiere decir régimen popular, más en la presente materia ese nombre debe entenderse de modo que, dejado todo concepto político, únicamente signifique la misma acción benéfica cristiana en provecho del pueblo. Porque como los preceptos de la ley natural y del Evangelio exceden por sí mismos á todos los hechos humanos, es imposible que dependan por modo alguno de ningún régimen civil, antes pueden convenir con cualquiera régimen que no se oponga á la honestidad ni á la justicia. Son pues y permanecen ajenos enteramente tales preceptos de las opiniones de los partidos y de las mudanzas de los sucesos, de forma que cualquiera que sea la constitución de la república, los ciudadanos puedan y deban cumplir aquellos mismos preceptos en que se les manda amar á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á sí mismos. Esta fué la disciplina constante de la Iglesia; así se condujeron siempre los Romanos Pontífices al tratar con los Estados, cualquiera que fuese la forma de su respectivo gobierno. Presupuesto lo cual, la acción y la intención de los católicos al promover el bien de la clase proletaria, no debe mirar por modo alguno á querer y tratar de introducir una manera de régimen político en vez de otra.

Por modo semejante debe removerse de la democracia cristiana otro inconveniente, que es cuidar del bien y provecho de las clases más humildes de tal modo que parezcan preteridas las superiores, de las cuales no tiene menos necesidad que de las otras el Estado para su conservación y perfeccionamiento. A esta necesidad provee la ley de la caridad de que hemos hablado antes; porque esta ley abraza á todos los hombres de todo grado como á miembros de una sola idéntica familia, como á hijos de un mismo bondadosísimo Padre, redimidos por el mismo Salvador, y llamados á la misma eterna herencia. Esta es la doctrina y aviso del Apóstol: *Siendo un solo cuerpo y un solo Espíritu, así como fuisteis llamados á una misma esperanza de vuestra vocación. Uno es el Señor, una la fé, uno el bautismo. Uno el Dios y Padre de todos el cual es sobre todos, y gobierna todas las cosas, y habita en todos nosotros.* (Ephes, IV, 4-6.)

En razón, pues, de la nativa conexión de la plebe con las demás clases y de la más estrecha unión con que la junta con ellas la fraternidad cristiana, toda la diligencia que se emplea en ayudar á las clases inferiores, influye ciertamente en las demás; lo cual se echa mejor de ver observando que para obtener en este orden un éxito feliz conviene y es preciso que sean iguales las clases llamadas á tomar parte en la obra.

Guardense juntamente todos de ocultar bajo el nombre de democracia cris-

tiana el propósito de insubordinación ú oposición á las autoridades legítimas. La ley natural y la cristiana prescriben el respeto á las diversas potestades civiles y la obediencia á sus preceptos justos. Lo cual para que sea conforme con la dignidad de hombre y de cristiano, debe hacerse sinceramente y como un deber, ó sea por conciencia, como lo amonestó el Apóstol cuando dijo: *Toda persona está sujeta á las potestades superiores.* (Romanos, XIII, 1-5.) No se conduce, pues, cristianamente el que rehúsa someterse á aquellos que en la Iglesia están revestidos de autoridad y en primer término á los obispos que, salva la universal autoridad del Pontífice Romano, han sido puestos por el Espíritu Santo para apacentar la Iglesia de Dios adquirida por él con su propia sangre. (Actos, XX, 28)

Así el que sienta ó se porte de otro modo, sepa que pone en olvido aquel gravísimo precepto del mismo Apóstol: *Obedeced á vuestros preladados, y estadles sumisos, ya que ellos velan, como que han de dar cuenta á Dios de vuestras almas.* (Ad Hebr., XIII, 17.)

Palabras son éstas que importa sobre manera sean grabadas por los fieles en lo íntimo de su corazón, y perfectamente cumplidas en la conducta de su vida: los sacerdotes, considerándolas muy diligentemente, no cesen en inculcarlas en los demás no sólo exhortándolos con palabras, sino principalmente con su ejemplo.

Explicados estos puntos de doctrina que ya antes de ahora en ocasión oportuna esclarecimos, esperamos que desaparezca cualquiera diferencia cuanto al nombre de democracia cristiana, y con ella toda sospecha de peligro en la cosa significada por este nombre. Y con razón lo esperamos. Porque dejadas aparte las opiniones de algunos acerca de la naturaleza y los efectos de la democracia cristiana, en las cuales no deja de hallarse alguna exageración ó algún error, no habrá nadie que censure una acción que según la ley natural y la divina, mira únicamente á ayudar á los que viven del trabajo de sus manos, de suerte que sea su vida menos penosa, y que gradualmente vayan teniendo con qué proveer á sus necesidades; á que así dentro como fuera de sus hogares cumplan libremente los deberes de las virtudes y de la religión; á que se persuadan que no son animales, sino hombres, cristianos, no paganos; y por tanto, á que se encaminen con mayor facilidad y anhelo á aquella única cosa necesaria, que es el fin único para el cual hemos nacido. Verdaderamente éste es el fin, ésta la empresa de los que quieren con toda su alma aliviar al pueblo cristiano y salvarlo de la peste del socialismo.

(Concluirá.)

PROVINCIAL Y MUNICIPAL

REFORMA DE LA LEY

El ministro de la Gobernación tiene casi ultimado el proyecto de ley reformando la vigente relativa á Diputaciones y Ayuntamientos.

Atento al constante clamoreo de la opinión, y apartándose en su labor de lo que venía á ser el eje constante de todos los planes reformistas, ha tomado puntos de vista nuevos, y las modificaciones, lo mismo en lo que afecta al Municipio que á la Corpora-

ción provincial, son bastante radicales.

Proyecta reducir la importancia que hoy tienen las Diputaciones, extendiendo y ampliando las facultades de los Ayuntamientos.

Hácelo así el Sr. Ugarte considerando que lo histórico, lo tradicional, lo verdaderamente administrativo, es el Municipio. Y dicho se está que al otorgar á éste mayores y más amplias facultades, réstaselas, por consecuencia, á la Diputación, á tal punto, que la tarea de estas Corporaciones provinciales quedará reducida á la celebración de media docena de sesiones para aprobar el presupuesto provincial.

Las obras públicas y la beneficencia pasarán al ministerio correspondiente la primera, y á la Beneficencia general la segunda.

Cada dos años se efectuarán las elecciones para diputados provinciales; pero serán de segundo grado y mediante el voto personal y único de los alcaldes de los Ayuntamientos. Cada cinco ó seis alcaldes elegirán un diputado. El presidente de la Diputación podrá ser elegido por los individuos que compongan la Corporación, ó podrá ser designado por nombramiento de la Corona.

Desaparecerán las Diputaciones en las capitales mayores de cien mil ó más almas, porque desaparecerá antes la provincia. Así, por ejemplo, Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, etcétera, no tendrán, con arreglo á esta nueva ley, Diputaciones.

Como decimos al principio, esta merma ó desaparición lenta de atribuciones de las Diputaciones provinciales, redundará en provecho de los Municipios.

Estos serán agremiados. Según el censo de población de las provincias hoy existentes se formarán cinco, seis, ocho ó diez agremiaciones, entrando en cada una de ellas diversos Ayuntamientos. El alcalde será investido de amplios poderes, casi dictatoriales, según tenemos entendido, y su gestión administrativa, muchísimo más amplia que la que hoy tiene, será examinada y juzgada debidamente por los gobernadores civiles y el ministro de la Gobernación.

Los alcaldes, al igual que ahora, podrán ser nombrados de Real orden ó elegidos por la Corporación municipal.

Estas son, en líneas generales, las modificaciones que estudia el Sr. Ugarte.

El proyecto de ley correspondiente será susceptible de mejoramiento en las Cortes, donde juzga su autor que encontrará una resistencia natural, en atención á que el golpe que se dá á las Corporaciones provinciales ha de sentirlo el caciquismo.

Una "sentencia,, cumplida

Las adivinatoras de todos los tiempos, como los oráculos de las antiguas edades, las pitonisas de las épocas heroicas, las brujas y hechiceros de la edad media y en nuestros días las gitanas y echadoras de cartas, han acostumbrado siempre á ocultar sus contestaciones y pronósticos tras de la frase, buscando en un simbolismo muy obscuro y dudoso el modo de no concretar nunca su respuesta, á fin de que ocurriera lo que fuese, acertaran en todo caso.

También el hiperbaton les ha servido en múltiples ocasiones para disimular su desconocimiento respecto del porvenir. Pero entre las muchas sentencias de esta índole, que podríamos recordar, merece citarse la siguiente, por lo literario de su enunciación y lo pronto que resultó confirmada.

Estando paseando por las afueras de Valladolid, el favorito del rey D. Juan, D. Alvaro de Luna, acercósele una gitana, que tal vez no le conocía, insistiéndole mucho para decirle su buena ó mala ventura.

El Condestable, vista la torquedad de aquella mujer, accedió por fin á sus deseos, pero con la precisa condición de que solo había de decirle brevísimas palabras, dejándole después en paz y á solas con sus pensamientos.

Así lo prometió la gitana, quien después de mirarle una mano y la cara, le dijo únicamente:

—Has subido muy alto para caer desde mayor altura.

Poco después D. Alvaro, el que había sido dueño y árbitro de un reino poderoso, era decapitado en el mismo Valladolid.

(Prohibida la reproducción)

Los hombres de ahora

Don Antonio Pineda de las Infantas

El último número de *Relieves*, y bajo los epígrafes que dejamos estampados, publica dicha revista varios retratos de "personalidades ilustres en las cuales se reúnen méritos suficientes para ejercer su influencia, bienhechora sobre los elementos populares", y á la cabeza de ellos coloca á nuestro querido amigo particular y político el digno Diputado provincial D. Antonio Pineda de las Infantas y Castillejo, de quien dice lo siguiente:

"Es el primero, (de los llamados á ejercer aquella influencia) D. Antonio Pineda, natural de Córdoba, en cuya hermosa región goza de grandes y merecidas simpatías.

"Es aquella capital andaluza, cantada por los poetas y visitada por los *touristas* que buscan sensaciones de arte entre sus calles moriscas, sus elegantes paseos, sus pintorescos alrededores, fecunda en hombres notables, y entre todos descuella, por su gran significación y prestigio el Sr. Pineda, que actualmente es diputado provincial en aquella capital importante.

"He aquí uno de esos hombres que por sus cualidades bellas y sus dotes de inteligencia, honradez y actividad puede citarse como un elemento principal entre las clases directoras de aquella hermosa y pintoresca región."

Comisión provincial

Sesión del día de 15 de Enero de 1901

En ella se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar tres facturas de la Empresa de Gas por el fluido suministrado al edificio que ocupa la Corporación, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Idéntico acuerdo se adoptó con un

vale expedido por el Director de la Casa-Hospicio á favor de los Sres. Bara á hijo, por suministros á dicho establecimiento en Diciembre.

Autorizar á Isabel Ramona Expósito de la casa-cuna de la Rambla, para que contraiga matrimonio con Pedro Sorroche Pérez.

Pasar á informe del Decano del Cuerpo Médico, una instancia suscrita por el Director del Sanatorio *Porta Celi* de Valencia pidiendo coadyuve la Diputación cerca de los Poderes Públicos para conseguir se promulgue una ley de creación de Sanatorios populares, que ampare y socorra á los establecidos en la actualidad que carecen de esos requisitos.

Quedar enterada de una R. O. del Ministerio de la Gobernación que dispone que el gasto de 4.000 pesetas del alquiler del edificio que ocupa la Audiencia provincial, se abone por iguales partes entre esta Corporación y el Ayuntamiento de Córdoba.

De conformidad con el ejemplar de instancia remitido por la Diputación de Teruel á la representación nacional, coadyuvar para que el pago de las obligaciones de Instrucción pública, se realice previa liquidación de los gastos ocurridos por tal concepto y no por cantidades fijas como se viene practicando, puesto que á la terminación de cada ejercicio, resulta un déficit importante que se ingresa de más en relación con el anticipo que sufraga el Estado.

Igualmente y de conformidad con otra excitación de la Diputación provincial de Burgos conseguir del Estado el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el R. D. de 11 de Julio de 1877, ditiéndose además las oportunas medidas legislativas para combatir las múltiples causas que contribuyen á la desaparición de la riqueza arbórea.

Ingresar el importe de lo vencido por el capo para el Tesoro por el sostenimiento de la Biblioteca provincial, así como la cantidad que resulte retenida por el 10 por 100 de lo recaudado por atrasos á su vencimiento, solicitando del Delegado de Hacienda la suspensión del premio decretado, que no se estima procedente por hallarse pendiente de resolución por la superioridad la fijación de la cuantía por los demás conceptos de Instrucción pública.

Información militar

EN CÓRDOBA.

De conformidad con lo solicitado por el comandante de Artillería D. Isidoro González Carpintier, se ha dispuesto continúe éste en situación de reemplazo hasta que le corresponda obtener destino de plantilla.

Ha sido incluido en la escala de aspirante á pensión el teniente coronel de caballería D. Juan Gandullo Luque.

El maestro armero del regimiento de lanceros de Sagunto, Emilio Abelle Sánchez ha sido destinado al de cazadores de Lesma, 22 de caballería, y el agregado al parque de Santoña Saturnino Alonso Montoria ha pasado al de lanceros de Sagunto.

Servicio de la plaza para el día 5 de Febrero.—Guardias del Principal y Cárcel, la Reina.—Jefe de día, el coronel de Sagunto D. Clemente Obregón de los Rios.—Imaginería, el de la Reina D. José Perol y Burgos.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Reina, sexto capitán.—De orden de su excelencia.—El capitán mayor de plaza.—Antonio Zurita.

Audiencia provincial de Córdoba

El día 27 de Diciembre último se celebró el sorteo que previene el artículo 44 de la ley de 20 de Abril de 1888 estableciendo el juicio por jurados,

habiendo sido elegidos por la suerte para formar parte del Tribunal que ha de conocer de las causas procedentes del partido judicial de Aguilar, los individuos que á continuación se expresan:

Cabezas de familia

D. Rafael Yago Morales.—D. José Calvo Rubio Toro.—D. Juan Garrido Urbano.—D. Joaquín Miranda Aragón.—D. Antonio Polonio Gómez.—D. Juan Chacón Estrada.—D. Francisco Estrada Reina.—D. Aurelio Aguilar Rivas.—D. Olegario Carvajal Chacón.—D. Joaquín Morales Rivas.—Don Mariano Bustos Serrano.—D. Manuel Zarera Varo.—D. Manuel Carmona Valle Chaparro.—D. Andrés Cosano Valle.—D. Eduardo Morales Morales.—D. Ricardo Gálvez Ariza.—D. Antonio Bailón Raya.—D. Andrés Carvajal Pérez-Siles.—D. Salvador Morales Reina.—D. Alberto Gálvez Ariza.

Capacidades

D. Pablo Ortega Montilla.—D. Honorio Cisneros Nueva.—D. José Poyato Prieto.—D. Rafael Abaurra Montilla.—D. Juan Rodríguez Rojas.—Don Rafael Lara Jiménez.—D. Antonio Varo Valle.—D. Manuel Urbano Valle.—D. José Estepa Sánchez.—D. Miguel Muñoz y Muñoz.—D. Carlos Carrillo Tiscar.—D. Francisco Reina Franco.—D. Manuel Reina Estrada.

Supernumerarios

D. Rafael García Torroteras.—Don Rafael Fernández Ruiz.—D. Antonio Zamora Núñez.—D. Rafael Montis Vázquez.—D. Ricardo Morales Carrascosa.—D. Rafael Jiménez Amigo.

Cuyos individuos han de comparecer en el local de esta Audiencia el día 21 del corriente, á las doce, en que tendrá lugar la vista de la causa seguida por el delito de robo contra Antonio José Ortiz Calvillo.

De Sociedad

BODAS

En la iglesia parroquial de San Pedro contrajeron anteayer matrimonio la bella señorita Adelina Caro y León y el apreciable joven D. Ignacio Baena Burgos.

Bendijó la unión el R. P. Llorente, del Inmaculado Corazón de María, siendo padrinos la Sra. D.^a María Burgos, madre del novio, y D. Antonio Caro, padre de la contrayente.

Los testigos de la novia fueron los Sres. D. Eduardo Alvarez de los Angeles, D. Joaquín Carbonell y D. Francisco Burgos, y los del novio D. Carlos Carbonell y D. Angel de Codes.

Terminada la ceremonia religiosa, los invitados pasaron á la casa de la desposada donde se sirvió un espléndido *bufet*.

Los recién casados salieron por la tarde con dirección á Sevilla.

También se han unido con los indisolubles lazos el Capitán del cuerpo de Inválidos D. Enrique González Rodríguez y la Srta. Concepción Jiménez Cruz.

Apadrinaron á los contrayentes don Juan Jiménez, padre de la novia y la Srta. Socorro Jiménez, hermana de la novia.

A ambas parejas les deseamos todo género de venturas en su nuevo estado.

FIESTAS RELIGIOSAS

El sábado se celebró en la iglesia parroquial de S. Andrés la solemne fiesta que en el día de la Purificación dedica anualmente el comercio á la Virgen del Rosario. Ofició la misa el orfeón de niños de la Escuela Asilo de la Infancia, dirigido por el presbítero D. Miguel Blanco Moreno. Durante el ofertorio se cantaron preciosos villancicos. Por no poder ocupar la sagrada cátedra el R. P. Pueyo, predicó el Reverendo Padre Llorente. En el templo hubo numerosa concurrencia.

Lo propio sucedió en la fiesta que á Nuestra Señora de la Luz dedicó en la parroquia de Sta. Marina su hermandad. Al terminar la Misa tuvo lugar la procesión, que recorrió el itinerario marcado, asistiendo gran número de fieles y la banda municipal de música.

Ayer tarde á las cinco dieron comienzo en la parroquia de San Salvador y Santo Domingo de Silos, los cultos que la Asociación Josefina dedica á su excelso titular en la devoción de los Siete Domingos.

En el altar, artística y profusamente iluminado, se hallaba de manifiesto la Majestad Divina.

El sermón estuvo á cargo del Reverendo Padre Llorente, quien después de explicar el primer dolor y gozo, se extendió en algunas consideraciones acerca de la calumnia.

Al religioso acto asistieron numerosos fieles que llenaban por completo las amplias naves de la iglesia.

Tenemos entendido que en estos cultos alternarán la orquesta y el orfeón infantil.

ACTUALIDAD

SIN ENMIENDA

Distráese la atención pública con una facilidad sorprendente.

Hemos gastado algunos millones de pesetas en la adquisición del *Carlos V*. Creíanlo técnicos y profanos, una joya de nuestra Armada. El ministro de Marina había pedido que se reconociese la magnitud del servicio prestado á la nación preparándole á la mar cuando el *Carlos V* hubo de refugiarse con averías en sus calderas en el puerto más próximo.

El bolsillo de los contribuyentes, tantas veces exhausto por las detracciones del fisco, se ha vaciado esta vez sobre las rebeldes olas y se han hundido miles de miles de pesetas que bazo ninguno podrá volver á la líquida superficie.

Buques que no sirven ni para boyas consumen el dinero de los españoles, y nadie protesta con energía contra los culpables.

En Madrid como en Córdoba está todo traseunte amenazado de muerte por el desprendimiento de un cable, conductor de electricidad.

Pues ni el bolsillo ni la vida estimulan la atención pública más poderosamente que el estreno de un drama de discutible mérito y que apenas debiera preocupar á nadie.

Nuestra óptica social ve las montañas como granos de arena, y ve los granos de arena como montañas. Por lo insubstancial y mezquino, dejamos lo valioso y trascendente. Todavía nos parecen gigantes los molinos de viento. Aún nos place dar lugar en nuestro magín á las visiones del ingenioso hidalgo.

Elecciones provinciales

EL PERÍODO ELECTORAL

Según leemos en la prensa de Madrid, del Real Decreto convocando á elecciones provinciales se firmará el 10 de Febrero, apareciendo en la *Gaceta* del 11 y empezando á regir el 12.

La proclamación de candidatos y designación de Interventores, ante la Junta Provincial del Censo, tendrá lugar el Domingo 3 de Marzo.

Las elecciones se verificarán el Domingo 10 del propio mes.

El escrutinio general será el Jueves 7, en cuyo día terminará el periodo electoral.

MINERÍA

REGISTROS Y DEMARCACIONES

En este Gobierno se han presentado las siguientes solicitudes de registro: Por D. Manuel Enriquez, en representación de D. Rafael Aranda Molina doce pertenencias para una mina de hierro, con el título de *Carmen*, sita en el término de Hinojosa y paraje que llaman el Cuartenero.

Por D. Matías Romero Serrano, veinticuatro para otra del mismo mineral, con la denominación de *Victoria*, en el término de Priego y sitio conocido por la Torre del Molchón.

Y por D. Pablo Martí Romero, treinta y dos para otra, nombrada *El siglo nuevo*, también de hierro, en el propio término y paraje.

Los Ingenieros al servicio de esta provincia demarcarán del 5 al 16 del corriente las minas nombradas *Lagar-tijo* y *San Rafael*, en el término de Adamuz, y reconocerán las tituladas *Demasia á Isabel* y *Demasia Guadalupe*, en el de Córdoba.

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de hoy se abrió á las quince y cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Velasco, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Velasco hizo uso de la palabra para manifestar el sentimiento que la muerte del Sr. González Francés había producido al pueblo de Córdoba, y, de acuerdo con lo que á su tiempo pedimos, dijo que para hacer ostensible de algun modo el agradecimiento que esta Ciudad tiene hacia el que fué tan protector de los necesitados, pedía se diese el nombre de Magistral González Francés á una de las calles de esta población, acordándose fuera ésta la de Mesón del Sol. Asimismo se acordó la colocación de una lápida conmemorativa encima de la puerta principal de las Escuelas-Asilo, de que fué primer director gerente.

En previsión de que se celebren fiestas en todas las capitales de provincia con motivo del casamiento de la princesa de Asturias, el Sr. Velasco propuso al Ayuntamiento se acordase dar una limosna de pan, cuya cuantía se determinará á su tiempo, y de acuerdo con la autoridad militar, cuya venia se ha pedido, organizar una retreta en que tomarán parte las fuerzas de la guarnición.

Se accedió á la petición del juzgado de instrucción que solicita un local á propósito para establecerse decorosamente.

Reservóse el mostrarse parte el Ayuntamiento en el sumario que se instruye por sustracción de aguas del venero de «La Hormigueta».

En conformidad con una moción presentada por la comisión de Fomento, se dispuso realizar por administración las obras de empedrados, solicitándose al efecto la exención de subasta.

Nombrar profesor auxiliar sin sueldo de las clases de dibujo de las escuelas municipal de Artes y Oficios, á D. José Casares Paez.

Investigar si existió responsabilidad en la pérdida de llaves de paso y toma en el material de incendios, cuya reposición quedó acordada.

Se autorizó á D. Rafael Jurado para sustituir un claro de ventana por otro de puerta en la casa que la Sra. Condesa de Cañete de las Torres posee en el número 13 de la calle Mesón del Sol.

Se leyó la distribución de fondos del presupuesto actual y del de el ejercicio anterior, hoy en ampliación, para las obligaciones del presente mes.

A las 16 y 20 se levantó la sesión pública, quedando constituido el Ayuntamiento en sesión secreta.

Ingleses y boers

Londres 3.

Un telegrama de Pretoria participa que el general boer De Wet, al frente de 3.000 hombres, ha entrado en la Colonia del Cabo y prosigue su avance hacia el Sur.

Paris 3.

Con referencia á noticias de buen origen y autorizadas, asegura el periódico el *Memorial Diplomático* que la situación de la Colonia del Cabo es mucho más grave de lo que dejan creer los despachos ingleses.

Según las referencias del *Memorial Diplomático*, varios destacamentos boers amenazan á Capetown, capital de la Colonia.

QUINTAS

Alcaldía Constitucional de Córdoba

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la vigente Ley de Reclutamiento, á las 12 del día 9 del ac-

tual se reunirá en estas Casas Consistoriales la Excm. Corporación municipal de mi presidencia, con objeto de dar lectura y cerrar definitivamente la lista rectificadora de los mozos que debían contribuir al reemplazo del Ejército del corriente año; constituyéndose de nuevo a las siete del siguiente día ó sea el domingo 10, para proceder al sorteo general de los mismos, según y en la forma que determina el capítulo 7.º de la mencionada Ley.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas interesadas en los mencionados actos.

Córdoba 4 de Febrero de 1900.—
Juan Luis Velasco.

Lo que se lee

REVISTA DE REVISTAS

NUEVO MUNDO, cuyo último número se agotó, publica esta semana numerosas actualidades.

Málaga, portada en cromó, por Verdugo; La reina Victoria, palacio de Osborne, retratos diversos, la reina y sus ministros, Eduardo VII en su yacht, en su despacho, en su hacienda de Sandringham; Crónica triste, Manuel Paso, El marqués del Valmar, don José Pérez Negro; El archiduque en Toledo; La infanta Eulalia; La huérfana, cuento por Sierra y Pedrero; Teatro Español, retratos; folletín encuadernable; charadas, pasatiempos.

NUEVO MUNDO ha mejorado su parte material, sin variar su precio de 20 céntimos.

POESIA

GUAJIRAS

Tras la estufa de cristal
una camelia orgullosa
miraba abrirse una rosa
temblando sobre un rosal.
Y viendo que á esta rival
la niña fiel que allí asoma
se acerca y la aspira y toma,
murmuró con gran tristeza:
—¿De qué sirve mi belleza
si no da ningún aroma?—

Para ti, cuanto ambiciona
el loco amor mas profundo:
un paraíso y un mundo,
un altar y una corona.
Para mí, cuanto pregona
el bien tuyo satisfecho;
el té que polvo deshecho
que alzar se á tu paso miras,
y el aire que tu respiras
para encerrarlo en mi pecho.

No sé por qué te entretienes
en tejer hilos con maña,
si ya en tu tela de araña
cogido y preso me tienes.
Bien sabes que me sostienes
con solo una frágil hebra
y que todo el que celebra
un placer grande y tranquilo,
lo ve pendiente de un hilo,
de un hilo que, al fin, se quiebra.

G. BELMONTE MULLER

Crónica Provincial

Al pasar anteayer por el cortijo de Málpartida, término de Guadalcazar, Isabel Pérez Fernández, vendedora de quincalla, se le avanzaron dos perros y derribándola en tierra la destrozaron la ropa, causándole además varias contusiones de pronóstico reservado en diferentes partes del cuerpo.

El viernes fué detenido en Fuente-Obejuna un sujeto que hurtó una cadena de hierro de un carro propiedad de D. Manuel Salamanca.

Entre la estación de Campo Real y Zapateros, en el kilómetro 10'500 de la vía ferria de Puente Jenil á Linares, y sitio nombrado Arroyo de caga-aceite, una mano criminal puso encima de los rails al paso del tren mixto del 26 un lectómetro arrancado de la vía y una piedra de 7 á 8 arrobas, y gracias á que fué visto el obstáculo por el maquinis-

ta, pudo evitarse una verdadera catástrofe.

El jefe de la línea de la Guardia civil D. Gerardo Alemán, detuvo ayer en la estación de Espiel á un sujeto nombrado Manuel Fernández y conocido por el *Morenito*, cuyos antecedentes no son los más recomendables.

En la posada de las Brujas, término de Palenciana, fué visto el 29 por una pareja de la Guardia Civil un sujeto sospechoso que al recibir el alto emprendió la fuga.

La Guardia Civil le hizo fuego, desmontándole al primer disparo; pero el malhechor, que se ignora si está herido, desapareció dejando en poder de los guardias, no sin que estos le hicieran seis disparos más, un mulo, una capa, un capote y otros varios efectos.

Crónica Local

En Pedroches

Aunque el día de anteayer no se presentó tan apacible como hubiera sido de desear, la concurrencia en el arroyo de Pedroches fué muy numerosa, y hermoso y de mucho color el panorama que se descubría desde el puente.

También fueron numerosísimos los ventorrillos que se improvisaron y en todas partes reinaba la mayor animación y alegría.

También advertimos que merced á las acertadas disposiciones de las autoridades, el orden fué mayor que otros años, y muy pocos los disgustos que suele ocasionar el exceso del Montilla.

Personal

El de la notable compañía dramática de don Emilio Thuiller, que inaugurará sus tareas en el Gran Teatro el próximo día nueve, es el siguiente: *Actrices*: Abad, Consuelo; Alvarez, Enriqueta; Alvarez, Josefina; Benitez, Antonia; Blanco, Josefina; Ferri, Ana; Marín, Concepción; Mata, Vicenta; Muñoz, Dolores, y Ruiz, Luisa.—*Actores*: Barceló, Rafael; Guillot, Genaro; Jiménez, Donato; Lagos, Antonio; Larraz, Carlos; Manso, Ricardo; Montenegro, José; Parera, Arturo; Pastor, Victor; Perez, Antonio; Porredón; Fernández, Ruiz, José; Segundo, Andrés; Thuiller, Emilio, y Valcárcel Vicente.—*Apuntadores*: Coba, Enrique; Delgado, José; y S. de la Barrera, Baldomero.

Duende

Los vecinos de la calle Siete Rincónes y algunas personas que tienen necesidad de pasar por ella de noche, hablan de una especie de duende que por allí vaga y que ha llegado á hacerse sospechoso tanto por sus movimientos como por sus actitudes extrañas.

Cóncuerda, pues, que los agentes de la autoridad lo tomaran por su cuenta.

Denuncias

La guardia municipal ha denunciado: á dos mujeres que el día dos se propiaron de lo lindo en las Costanillas; á un operario encargado de la limpieza de pozos negros por su negligencia al ver derramarse las bateas de guano en las calles San Zoilo, y Torres Cabrera; á la irquillina de una casa de la calle Alfonso XIII que anteayer maltrató hecha una furia á su criada, haciéndole garofíficos en la cara con las niñas, por lo que fué curada en la casa de socorro; á dos sujetos que la misma noche escandalizaron en cierta casa de la calle Morería rompiendo á golpes la puerta de la misma; á otros que ayer maltrataron á una jóven que habita en una casa *non sancta* de la plazuela de la Almagra; á un individuo que en su casa, sita en la calle Osario se permitió blasfemar escandalizando, y á una *barbiana* de la calle Crucifijo que insultó á otra.

Pedrada

Ayer fué curado en la casa de socorro de La Cruz Roja un jóven que había sido herido en la cabeza de una pedrada que le dió otro en el Alcázar Viejo.

Operación quirúrgica

El distinguido y reputado médico mayor del Ejército, profesor de número del Consultorio y casa de socorro de

La Cruz Roja D. José Ruiz de Castro-viejo, practicó el sábado último en dicho benéfico establecimiento á la niña Isabel Cerrillo, natural de Villa del Río, la recepción del tercer metacarpiano con suma habilidad y éxito. Lo auxiliaron eficazmente en su difícil trabajo el ilustrado director de aquel centro D. Luis Fuentes Terroba y el laborioso practicante del mismo D. Rafael Medina.

Al hospital

Anteayer fué conducida al Hospital de Agudos, Florencia Huertas Rojo, enferma pobre que tiene su domicilio en la calle Nieves viejas.

Keyerta

El sábado cuestionaron en la Fuentisantilla dos sujetos quienes después de prodigarse insultos sacaron á relucir un cuchillo y una navaja, que les fueron recogidos.

Desperfectos

En las calles Mesón del Sol, Duque de Hornachuelos, Letrados, Arca del Agua, Rejas de Don Gómez, y Góngora, existen varias cañerías rotas. En la de Barberos le sucede lo propio á una que se halla empotrada en la pared y proporciona inopinadas duchas.

A su dueño

En las oficinas de la guardia municipal y á disposición de su dueño, se halla una llave encontrada en la vía pública.

Estorbo

No es la vez primera que nos hacemos eco de la queja del público respecto á la forma en que ordinariamente colocan el coche de la Fonda Suiza á las horas de entrada y salida de viajeros, por que atendiéndolo exclusivamente á la comodidad de aquellos, impiden el tránsito por la acera, lo cual debe evitarse por quien corresponda.

El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 00'16"; á la sombra, 00'11; mínima, 01'20; media, 06'10; altura barométrica en milímetros, 758 10; estado del cielo, cubierto; dirección del viento, E. N. E.

Tiro de pichón

Ayer estuvo extraordinariamente concurrido el hipódromo, distinguiéndose por sus ciertos disparos los señores Herrera, Molina y Fernández y Bertodano.

La reunión, tan agradable como de costumbre.

Defunción

Anoche falleció en esta capital el antiguo y probo Notario D. Pedro Aguilar y Perez.

Descanse en paz el finado y reciba su apreciable familia la expresión de nuestro sentimiento.

Escandalosos

En la Fuensantilla detuvieron el sábado los agentes del cuerpo de vigilancia á cuatro sujetos que promovieron escándalo.

Viajeros

Fonda Española.—Entradas: Don Fernando Kindelán, de Madrid.—Don Antonio Lama, de Cabra.—D. Emilio Nieto, de Sevilla.—D. Alejandro Moreno, de Lucena.—Salidas: D. Antonio Simón, á Belmez.—D. Manuel Vallejo, á Andujar.—D. José Carvajal, á Belmez.

Fonda del Carmen.—Entradas: Don Pedro Ayala, de Encinas Reales.—Don Francisco Clemente, de Lucena.

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—Santa Agueda, virgen y mártir, y los santos mártires del Japon, de la Compañía de Jesús.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana en la parroquia de San Pedro, por D. Carlos Barcia, en sufragio por sus difuntos.

Liturgia.—Día 5.—Feria 3.ª.—La Misa y oficio son de la oración de Nuestro Señor Jesucristo en el monte de las Olivas, con rito doble mayor y color encarnado. En Ludes y Misa se hace conmemoración de Santa Agueda. Hay Credo. El Prefacio es el de la Santa Cruz. En las segundas vísperas se hace conmemoración de Santa Agueda y Santa Dorotea.

+

Mañana 5 del corriente estará expuesta Su Divina Majestad en forma de jubileo y se di-

rán misas por los señores sacerdotes invitados al efecto en la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús en sufragio del alma de la Excm. ó Ilma. Sra. D.ª Teresa Cepeda, Condesa de Santa Teresa, que murió en el Señor el día 5 del pasado Junio.

Con la misma intención serán aplicadas las misas que digan los Reverendos Padres Carmelitas, Misioneros del Inmaculado Corazón de María y Jesuitas residentes en esta población.

Sus hijas, las Ilmas. Sras. D.ª Teresa y doña Rosario Pineda de las Infantas, hijos políticos Ilmos. Sres. D. Carlos Cabrera y don Diego Calderón, nietos y demás familia, ruegan á las personas piadosas la tengan presente en sus oraciones.

Mortuorias y aniversarios

Quinto aniversario

LA SEÑORA

D.ª ANGEL JUNGUITO Y CARRION

Falleció el día 6 de Febrero de 1896

R. I. P.

Las misas que se celebren el día seis del corriente en la iglesia parroquial de San Miguel, de ocho á diez de la mañana, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por su alma.

Sus hermanos y hermanas políticas ruegan á sus demás parientes y amigos la encomienden á Dios nuestro Señor.

Hay concedidas indulgencias.



Comidas para el 4 de Febrero

ALMUERZO.—Salsifres con salsa obscura.—Anguilas á la bordalesa.—Perdices en salsa.—Agujas de carne.—Postres.—Café.

COMIDA.—Sopa de caldo con albondiguillas.—Picatostes con jamón.—Sollo á la jardinera.—Conchas de picadillo de carne.—Ternera asada.—Postres.—Vinos.

Anguilas á la bordalesa.—El plato no puede ser más sencillo. Se cuecen las anguilas en vino blanco, hasta que se consuma éste la mitad, y después, fuera del fuego, se agrega manteca de vaca con un picadillo de ajo y perejil, salteando la cacerola, para que se distribuya la salsa por igual.

Conchas de picadillo de carne.—Se pica la carne del puchero con ajos, cebollas y perejil, para que resulte una pasta que se sazona y se cocerá sobre el fuego vivo con un poco de caldo. Se amasa luego con ralladura de pan y se rellenan las conchas que se cocerán en el horno fuerte durante diez minutos. En el momento de servir las se rocían con unas gotas de zumo de limón.

(Prohibida la reproducción)

Sección Comercial

VALORES EN BOLSA

Cotización del 30 de Enero de 1901

4 por 100 interior fin de mes, 70'90.—Id. id. contado, 70'90.—Id. exterior, 00'00.—Acciones del Banco de España, 501'00.—4 por 100 amortizable, 79'75.—Cubas de 1886, 00'00.—Id. de 1890, 70'50.—Obligaciones sobre aduanas 5 por 100, 000'00.—Id. del Tesoro 5 por 100, 000'00.—Id. de Filipinas 6 por 100, 90'50.—Francos, 36'25.—Libras, 34'27.

Pasatiempos

CHARADA

Es la Virgen de la prima
la dueña de la esperanza;
el que pasa un dos tres bueno,
por lo menos eso gana;
se muere el pez infeliz
si del cuarta tú lo sacas.
Un gran palacio sin todo
es fácil ver en España.

J. M.ª T.

(La solución, en el próximo número)

SOLUCION A LA CHARADA ANTERIOR
DE TES-TAR

Han acertado la charada: Una dama, Fierabrás, Don Hermógenes, y El solitario.

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Varias noticias

Madrid 4 (6).

Se ha agravado la huelga de los cargadores de las salinas de Torreveja.

La autoridad civil de Gijón ha resignado el mando en la militar.

A instancias del ministro de la Gobernación los representantes de las fábricas y talleres de Gijón, que habían mandado suspender los trabajos en vista de la agresiva actitud de los huelguistas, han ordenado que se suspenda el paro.

Esto no obstante, se desconfía de que los obreros depongan su actitud.

Ha llegado una comisión del principado de Asturias para entregar á la princesa un mensaje de felicitación.

Una opinión

Madrid 4 (11'53.)

En el meeting de Oviedo ha dicho el compañero Iglesias que cree que triunfarán los huelguistas y que se romperá la coalición formada por los patronos.

También ha dicho que si las autoridades hacen alardes de fuerza, los obreros se meterán en sus casas y no saldrán de ellas.

No hay arreglo

Madrid 4 (14'15.)

Continúa la huelga de los empleados del ferrocarril de Cáceres.

Reformas

La Junta de urbanización se ha reunido acordando un buen plan de reformas para Madrid. Si pudieran realizarse resultaría grandiosa la capital del reino.

De Inglaterra

Madrid 4 (14'30.)

Telegrafian de Londres que á consecuencia de la aglomeración de gente en los funerales de la Reina Victoria, han resultado mil trescientos cinco heridos y contusos.

También dicen de aquella capital que un comando compuesto de mil boers han aprisionado en Krugersdorp un destacamento inglés.—*Mencheta*.

Córdoba.—Tip. "La Verdad," Librería, 18

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 175.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. A dos id 10 id.

Reclamos y Comunicados a precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

Desde 5 PESETAS
Relojes

comprándolos por docenas en los almacenes de relojería de

Carlos Coppel

Fuencarral, 25, Madrid

PÍDASE EL CATÁLOGO

Venta al por mayor y menor

ANTIASMÁTICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

Jarabe-Medina de Quebracho

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico*, la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, *El Genio Médico*, *El Diario Médico Farmacéutico*, *El Jurado Médico-Farmacéutico*, la *Revista de Ciencias Médicas de Barcelona* y la *Revista Médico-Farmacéutica de Aragón*, recomiendan en largos y enconmiásticos artículos el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el *Asma*, la *Dyspnea*, y los *Catarros crónicos*, haciendo cesar la *fatiga* y produciendo una *suave expectoración*.

PRECIO: 5 PESETAS FRASCO

DEPOSITO CENTRAL: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

Cartas, Sobres, Facturas, Circulares, etc.

Especialidad de la Casa

Precios sin competencia

Imprenta y Papelería "La Verdad," Librería, 18

FABRICA

ALMACÉN

ANTONIO MORENO
DIRECTOR Y PROPIETARIO

MUEBLES

— DE —
LUJO

GONDOMAR 12



FERNANDO GUIJO

CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA

CALLE JESÚS MARIA, NÚM. 2

CÓRDOBA

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificaciones. Estracciones sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos, llamado *Benesol*.

Mediante varias experiencias con nuevos procedimientos, se ha conseguido en este Establecimiento construir dentaduras no completas sin ganchos de oro que perjudiquen el diente donde engarzan y sin paladar para evitar las molestias de este aparato.

Se anuncia al público como de gran utilidad.

Hay gran surtido de opiatas y elixires.